



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal

Radicado: 051543112001202200013900

Decisión: Tiene contestado el llamamiento en garantía

Se allega en forma oportuna la contestación al llamamiento en garantía por la demandada La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Ejecutoriado este auto, por secretaría, se correrá traslado de las excepciones propuestas por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ddd2b76255ad98275450175e8075812b43837fa85c291d6cd58784a312c4c12**

Documento generado en 10/11/2022 09:44:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>